



VEEDURÍA
DISTRITAL
Prevención - Transparencia - Incidencia

FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 20175000013889

El Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

HACE SABER:

Que dentro del Expediente número 2015500259900062E, se profirió el oficio número 20175000064161 del 11 de julio de 2017, el cual no fue posible NOTIFICAR PERSONALMENTE al señor Juan Gustavo Carrillo, puesto que la empresa de mensajería informó que la dirección no existe y el correo electrónico rechazó el mensaje por no encontrar la dirección, razón por la que se debe dar aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3° de la Ley 1437 de 2011), notificando por aviso el referido oficio, cuyo texto es el siguiente:

"Señor JUAN GUSTAVO CARRILLO ongprogresistabolivarianos@hotmail.com Calle 13 No 13 – 12 Ciudad. Asunto: Informe de Respuesta Radicado 20172200046752 Expediente 2015500259900062E Señor Carrillo: En atención al seguimiento efectuado por esta Delegada, relacionado con su denuncia por presuntas irregularidades en la contratación que ha ejecutado la Alcaldía Local de Usme y el Fondo de Desarrollo Local de Usme, por medio del presente me permito informarle que la Oficina de Asuntos Disciplinarios de la Secretaría Distrital de Gobierno, mediante el oficio No. 20172200043752, otorgó respuesta en la que señaló que: "que posterior al auto No 239 del 18 de marzo 2016 dentro del expediente de asunto citó a diligencia de versión libre con radicado No 20163640310971 de fecha 01 de septiembre de 2016, así mismo solicitó mediante radicado No 20163640497203 del 01 de septiembre de 2016 al Fondo de Desarrollo Local de Usme, los Convenios de Asociación objeto de la presente investigación disciplinaria, requerimiento contestado con el memorando No 2016052001833 del 04 de octubre de 2016 por el Alcalde Local, Doctor, JORGE ELIECER PEÑA PINILLA, quien pidió claridad respecto a las información solicitada. El expediente en comento fue reasignado mediante auto No 1447 el 29 de noviembre de 2016 a la Abogada, quien mediante memorando No 20161910703223 del 09 de diciembre de 2016, solicitó nuevamente la información necesaria respecto a los contratos objeto de investigación". De acuerdo a lo anterior, le comunico que la Delegada para la Atención de Quejas y Reclamos de la Veeduría Distrital, continuará con el seguimiento propio de nuestra competencia y de las respuestas que se reciban, se le informará oportunamente. Cordialmente, JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos"

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera de la Veeduría Distrital, por el término de cinco (5) días, hoy 17 JUL. 2017, y se desfija el 24 JUL. 2017, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.



**VEEDURÍA
DISTRITAL**
Prevención - Transparencia - Incidencia

FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO

Queda de esta manera surtida la notificación y por las características propias del oficio a notificar, no procede contra el mismo legalmente recurso alguno.

JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA

Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

Aprobó:	J.C. Rodríguez Arana		
Revisó:	M. E. Lerna Álvarez		
Elaboró:	Isabel Cristina Ávila López		